

## DINAMARCA

### **APROBADA LA REFORMA FISCAL.**

---

El lunes 25 de junio, el Gobierno actual tripartito de centro-izquierda (Partidos Socialdemócrata, Social- Liberal y Socialista Popular) publicó la reforma fiscal que había pactado con los partidos de la oposición, el Liberal y el Conservador. El citado pacto fiscal contribuirá a la reducción de los impuestos sobre la renta en el orden de 14.000 millones de coronas danesas (aprox. 1.867 millones de €) desde su entrada en vigor en el año 2013 hasta el año 2022, año en el que la reforma quedará totalmente implantada

El objetivo de la citada reforma fiscal es hacer más rentable la actividad laboral y la creación de empleo. Según el Gobierno, las nuevas medidas fiscales contribuirán a crear empleo para unas 15.800 personas, además de aumentar los ingresos a las arcas del Estado en el orden de 2.700 millones de coronas anuales (aprox. 360 millones de €).

Las reducciones de los impuestos sobre la renta se llevarán a cabo mediante las siguientes medidas:

- La desgravación personal, a la que tienen derecho todos los contribuyentes que tengan un trabajo (denominada desgravación de empleo), se incrementará de 17.900 coronas danesas (aprox. 2.386€) a 34.100 coronas danesas (aprox. 4.548€). Esta medida se hará gradualmente y quedará completamente implantada en el año 2022.
- Se introducirá una desgravación especial adicional para las familias monoparentales que tengan un empleo. Esta cuantía adicional será de un máximo de 20.000 coronas danesas (aprox. 2.666€). Esto significa que las familias monoparentales obtendrán una triplicación de su desgravación fiscal por concepto de empleo.
- También se aumentará la cuantía tope que genera el pago del impuesto del tramo superior con la cantidad de 57.900 coronas (aprox.7.700€), situándose dicho tope en 467.000 coronas danesas anuales (aprox. 62.680€). El Gobierno prevé que unos 275.000 contribuyentes dejarán de pagar los impuestos del tramo superior, obteniendo de esta forma una reducción importante de sus impuestos.

Los partidos que participaron en la reforma fiscal están de acuerdo en financiar la reducción de los impuestos a través de recortes en Defensa y mediante una reducción de las contribuciones de Dinamarca a la UE que entrará en vigor a partir del año 2014. Además, se han acordado otras medidas de financiación, entre las que destacan las siguientes:

- Modificación de la revalorización de las rentas de transferencia durante el período 2016-2023. Esto significa que la revalorización de las rentas de transferencia que hasta ahora se hacía en función de la evolución salarial en el mercado de trabajo, en el futuro seguirá la evolución del IPC, que generalmente es inferior.
- Incremento de algunos impuestos y tasas, inclusive el impuesto de circulación y los impuestos indirectos, como los del alcohol y de las grasas.
- La reducción de las prestaciones familiares a los ciudadanos de categorías superiores.
- La limitación del dumping social.

Alrededor de 2/3 de las reducciones de los impuestos entrarán en vigor a partir del 2013, mientras que las demás se introducirán gradualmente en el período 2013-2022.